



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

***“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la
Enfermería Misionera”.***

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA COMUNICA

QUE VERÍA CON AGRADO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes en la materia, arbitre los medios necesarios para proveer de forma urgente, el servicio de agua para la producción y el consumo humano, a los vecinos de la Picada Brasil y Picada Portuguesa, en el Municipio de Mártires.

FUNDAMENTOS

Motiva este proyecto, la solicitud de más de diez familias oriundas de Picada Brasil y Picada Portuguesa, afectadas tanto en el desenvolvimiento de sus vidas cotidianas, como así también en el desarrollo de la actividad productiva para el sustento económico de las mismas.

La zona se encuentra aproximadamente a unos 6 km del centro urbano de la localidad de Mártires y las familias han buscado estrategias para poder acceder al líquido vital desde hace varios años.

Lo habitual para estas familias es trasladarse con tachos y recipientes, a pie o con vehículos, a la vertiente más cercana que se encuentra a más de 500 metros de distancia en el mejor de los casos, dependiendo siempre de la solidaridad del dueño y de las condiciones climáticas de la región, ya que en épocas de sequía disminuye la cantidad de agua en las vertientes. Esta forma de conseguir agua no garantiza las características de potabilidad del líquido y pone en riesgo la salubridad de las familias afectadas.

Otra de las formas de conseguir agua potable es recorrer la distancia y cargar el agua de una canilla pública ubicada en el centro urbano del municipio; con el agravante que en los



últimos días, la misma fue modificada para que solo pueda cargar un camión cisterna.

El agua es considerada un derecho humano, establecido a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cual reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento.

El estado, ya sea municipal o provincial, debe garantizar, entre otros derechos, el acceso al agua en condiciones dignas de consumo de los ciudadanos.

Con este proyecto pretendemos se aborde la problemática de estas familias de la Picada Brasil y Picada Portuguesa, para darle una solución definitiva a la necesidad de muchos años de las mismas.

Por las consideraciones expuestas y otras que se brindarán oportunamente, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.